"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GARRIDO VDA DE VALENCIA CATALINA CENA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-035-04
RUC: 10048016401
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: C. Maderable PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 0456-2025-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 27/03/2025 - 26/03/2028
Zafra: 2025-2028
Volumen del Plan(m3): 6471.24
Consultor/Regente que suscribió el plan: CONDORI HUAMANI ELVIS MIGUEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CONDORI HUAMANI ELVIS MIGUEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 000048-2025-OSINFOR/DSFFFS-SDSFC
Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2025, Término: 02/12/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000322-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*	PC 02	99.97	0	99.045
2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	PC 02	17.78	0	17.527
3	*Pterygota amazonica* \| *Sapote*	PC 02	262.38	0	261.611
4	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 02	119.88	0	119.551
5	*Cariniana estrellensis* \| *Misa*	PC 02	628.94	0	623.428

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera